

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	CANAL DE DENUNCIAS
BASE JURÍDICA	<p>Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD)</p> <p>Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Gestión, tramitación e investigación de las comunicaciones que lleguen a través del canal de denuncias.</p> <p>Mantenimiento del libro registro con las informaciones recibidas y las investigaciones internas a que hayan dado lugar, de conformidad con el art. 26 de la Ley 2/2023</p>
COLECTIVO	<p>Personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023.</p>
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, dirección electrónica, teléfono, firma</p> <p>Otros datos: los recogidos en la denuncia</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Autoridad judicial, Ministerio Fiscal o la autoridad administrativa competente en el marco de la investigación penal, disciplinaria o sancionadora.</p> <p>Podrán ser destinatarias otras entidades, empresas o personas con las que el Ayuntamiento contrate algún servicio que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará con base en un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	<p>No existen.</p>
PLAZO SUPRESIÓN	<p>Se conservan de acuerdo con lo establecido en los art. 26 y el 32. 2 de la Ley 2/2023.</p> <p>Los datos que consten en el libro-registro se mantendrán durante un máximo de 10 años.</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <p>Control de acceso.</p> <p>Identificación, autenticación.</p> <p>Gestión de soportes.</p> <p>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.</p>

	Funciones y obligaciones de personas usuarias. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR